

# LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS EN ESPAÑA (1980-2003): UNA TIPOLOGIA<sup>1</sup>

VERSIÓN PROVISIONAL. NO CITAR

**Dr. Josep M<sup>a</sup> Reniu Vilamala**  
Dept. Dret Constitucional i Ciència Política  
Universitat de Barcelona  
*Avda. Diagonal, 684*  
*08034 Barcelona*  
[jreniu@ub.edu](mailto:jreniu@ub.edu)

Ponencia presentada en el VI Congreso de la AECPA,  
Barcelona 18, 19 y 20 de Septiembre de 2003.  
Grupo de Trabajo nº 15

**Resumen:** En esta ponencia pretendemos realizar una tipología de los gobiernos autonómicos españoles, no sólo a partir de los criterios tradicionales de clasificación de los gobiernos (sean de coalición o no) sino también profundizar en las variables que influyen en la formación de determinados tipos de gobiernos. En este sentido, el tipo de Comunidad Autónoma (histórica o de régimen común; el sistema de partidos; la presencia de partidos de ámbito no estatal (PANE) o el tamaño de la Asamblea parlamentaria autonómica serán variables cuyo poder explicativo habremos de comprobar.

## SUMARIO

I. Introducción.- II. Análisis de los gobiernos de las CCAA.- III. El rendimiento electoral.- IV. Una aproximación multivariable.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados de una investigación realizada dentro del equipo dirigido por el Dr. Jordi Capo (UB) con el título: "Alianzas parlamentarias y gobiernos de coalición en España. Proceso político y rendimiento institucional (1977-2003)", financiado por la CICYT, ref. BSO2000-0490-C03-02.

## I. Introducción

Tal y como hemos indicado otras veces (vid. Reniu, 2002), la ciencia política en España adolece, entre otras cosas, de una carencia significativa en lo que se refiere al estudio en profundidad de las Comunidades Autónomas (CCAA). Dicha carencia de análisis politológicos es aún más relevante si tomamos en consideración la atención que se ha prestado a los procesos de formación de gobiernos en general, y al fenómeno coalicional en particular.

Si bien en el ámbito estatal español no se ha concretado la formación de ningún gobierno de coalición, el ámbito autonómico ha sido prolífico en ejemplos de estos productos políticos. El argumento utilizado en el primer caso por buena parte de la doctrina indicaba que la ausencia de estas soluciones coalicionales respondía a algún tipo de negativa inconsciente o injustificada por parte de los partidos políticos presentes en el Congreso de los Diputados. Así, además de señalar hacia una reticencia por parte de los potenciales *socios* de gobierno, también se indicaba que éstos (con la excepción de Izquierda Unida -IU- en el año 1993, todos los partidos de ámbito no estatal -PANE-) suponían ejemplos de comportamientos políticos *insolidarios, irracionales y sin sentido de estado*. No obstante, en gran medida la razón explicativa de estos comportamientos se encontraba vinculada a los cálculos estratégicos realizados por estos partidos ante la posibilidad de compartir las responsabilidades de gobierno<sup>2</sup>.

En el análisis de estos cálculos se constató como los partidos políticos, tanto los de ámbito estatal (PAE) como los PANE, tomaban en consideración como uno de los factores decisivos más relevantes los efectos que su decisión final pudiera tener sobre sus respectivos ámbitos autonómicos. Así, en el caso de los partidos de ámbito estatal, se constató que la arena autonómica no era más que una herramienta, un instrumento para intercambiar en el proceso de negociación, mientras que para los PANE (y muy especialmente CiU, PNB y CC) los citados cálculos tomaban como ámbito principal de referencia la correlación de fuerzas y su situación política en las respectivas CCAA. De esta forma, uno de los resultados más alentadores por lo que hacía referencia a futuras investigaciones era, precisamente, el estudio de las interrelaciones que se dan entre los diferentes actores en los diferentes ámbitos político-territoriales en los que operan. O en otras palabras: las dinámicas generadas por gobiernos multinivel, que incluyen aspectos como el estudio de las diferencias en los comportamientos electorales de los ciudadanos, según el ámbito de los comicios<sup>3</sup>, la actividad legislativa y los conflictos de competencias entre las CCAA y el gobierno del Estado o, en lo que respecta a nuestro interés analítico, las influencias recíprocas entre los diferentes procesos de formación de gobierno.

---

<sup>2</sup> Josep M<sup>a</sup> Reniu: *La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*. Madrid, CIS/Siglo XXI, 2002.

<sup>3</sup> Un ejemplo de estos estudios son los análisis sobre el voto y la participación dual en Catalunya. Véase, entre otros: Joan Font; Jesús Contreras i Guillem Rico: *L'abstenció en les eleccions al Parlament de Catalunya*. Barcelona, Mediterrània/Fundació Jaume Bofill, 1998; o Pilar del Castillo (Comp.): *Comportamiento político y electoral*. Madrid, CIS, 1994.

Es justamente en este ámbito de estudio que aparecen los principales elementos de interés en lo que se refiere a los procesos de formación de gobiernos en las CCAA. Si bien el ámbito político estatal se ha caracterizado por la ausencia de gobiernos de coalición, en el ámbito autonómico encontramos una profusión en el uso de las diversas soluciones coalicionales por parte de los partidos políticos. La existencia de múltiples gobiernos de coalición autonómicos, junto con la formación de gobiernos minoritarios unipartidistas, apoyados externamente o también la formación de gobiernos de coalición sobredimensionados dibuja un paisaje coalicional que, como mínimo, plantea diversos interrogantes.

Una de las primeras cuestiones a tratar es justamente este diferente comportamiento de los partidos, que en el ámbito estatal no llegan a concretar fórmulas de colaboración más allá del apoyo externo al ejecutivo, mientras que en el autonómico esta relación se convierte a menudo en corresponsabilidad de gobierno. En este sentido no sólo surge como necesaria la realización del *censo* de las diferentes tipologías de gobierno en las CCAA, sino que también deben explorarse las posibles variaciones en función de las diferentes características de estas CCAA. En otras palabras, ver si la dimensión *nacionalista* supone algún tipo de comportamiento coalicional diferenciado en relación a aquellas CCAA en las que es más difícil la identificación de la existencia de esta dimensión.

## **II. Análisis de los gobiernos de las CCAA.**

En este apartado nos dedicamos a realizar el análisis, en términos agregados y generales, de los gobiernos autonómicos a partir de los diferentes datos estadísticos fruto de la consideración de las siguientes variables: número de partidos en el gobierno, importancia de los socios, fuerza o status parlamentario, momento en que se coaligan, ideología de los socios, ámbito organizativo de los partidos y estabilidad de los gobiernos<sup>4</sup>.

Por otro lado, debe señalarse que el análisis tuvo en cuenta los resultados de las últimas elecciones autonómicas de manera limitada, toda vez que faltan algunas CCAA por incorporar al estudio<sup>5</sup>. Así, en aquellos cuadros generales, el número total de gobiernos es de 133, quedándose pendientes de su inclusión los gobiernos que se han formado en Aragón, Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Madrid y Navarra.

### ***II.1. El número de partidos y la importancia de los socios***

Una de las variables que siempre está presente en los estudios sobre la formación de gobiernos y, en particular, sobre la formación de gobiernos de

---

<sup>4</sup> Debe tenerse presente que las variables "importancia de los socios, momento en que se coaligan e ideología de los socios", sólo se han usado -como por otro lado es lógico- para aquellos gobiernos autonómicos de coalición. Así el número total de casos asciende a 48.

<sup>5</sup> Hasta la fecha hemos incorporado al análisis siete de los trece nuevos gobiernos, concretamente los gobiernos unipartidistas y mayoritarios de las CCAA de: Castilla - La Mancha, Castilla - León, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja y Murcia. También hemos incorporado el último gobierno de Cantabria, fruto del pacto poselectoral entre PRC y PSOE.

coalición es el número de partidos y la importancia de los socios. Así, tanto desde la aproximación formal como desde la multidimensional, el número de partidos presentes en el gobierno se ha interpretado no sólo desde el punto de vista teórico del mismo concepto de coalición sino también como referente sobre el que predecir la futura estabilidad del gobierno.

En lo que hace referencia a la vertiente teórica, si bien desde las teorías formales sólo se tomaban en consideración aquellos gobiernos donde intervenían más de un partido, desde la aproximación multidimensional se ha ido confirmando la hipótesis que las dinámicas coalicionales se activan también en aquellos casos en que un partido gobierna en minoría pero que debe de estar atento a los apoyos parlamentarios externos, sean formales o informales. Por otro lado, el número de partidos también se ha usado, desde una consideración formal, como indicador de la potencial estabilidad futura del gobierno. Así a mayor número de partidos en el gobierno menor estabilidad futura, siendo el peor de los escenarios políticos posibles la formación de un gobierno de coalición multipartidista al tipo italiano de los gobiernos de *pentapartito*. Como veremos en el caso español, esta supuesta relación de causalidad entre número de partidos y estabilidad no se ve en ningún caso confirmada, no sólo por las mismas limitaciones existentes en las diferentes CCAA en lo que respecta a la disolución anticipada de las cámaras, sino sobretodo por la tendencia general de los gobiernos autonómicos españoles al aprovechamiento del tiempo disponible en el gobierno.

Por otro lado, la importancia de los socios hace referencia a cual sea la correlación de fuerzas entre los diferentes partidos que forman parte de un gobierno de coalición. El parámetro más empleado para este tipo de análisis es la diferencia existente entre el número de diputados que cada uno de los socios aporta al gobierno. Así el resultado será clasificar a los gobiernos de coalición como equilibrados o desequilibrados. A fin de hacer comparables los datos, esta calificación la realizaremos a partir del porcentaje de escaños que cada socio aporta a la coalición.

**Cuadro 1. Gobiernos autonómicos según el número de partidos**

Número de partidos		
	Gobiernos	%
1	86	64,7
2	36	27,1
3	9	6,7
4	2	1,5
Total	133	100,0

Elaboración propia.

Según el número de partidos, los datos muestran claramente que la gran mayoría de los gobiernos autonómicos han sido gobiernos unipartidistas (Cuadro 1), de mayoría o minoría. En todo caso, poco más de un tercio de los gobiernos han sido gobiernos de coalición y, dentro de éstos, la fórmula utilizada casi exclusivamente ha sido la coalición de dos partidos. Según el tipo de Comunidad Autónoma resulta aún más evidente la distribución de los gobiernos, toda vez que en más de la mitad de las CCAA Históricas ha sido formado por más de un partido pero ninguno ha sido cuatripartito (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Distribución de los gobiernos autonómicos según el número de partidos y el tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Número de partidos (% de gobiernos)				Total
	1	2	3	4	
CCAA Históricas	42,4	39,4	18,2	-	100,0
CCAA de régimen común	71,0	22,6	3,2	3,2	100,0

Elaboración propia.

Si por otro lado nos fijamos en la importancia de los socios, los datos no pueden ser más claros y contundentes: más del 90% de los gobiernos de coalición han sido desequilibrados (Cuadro 3). En otras palabras, uno de los socios ha sido mucho más poderoso (en términos de escaños) que el resto.

**Cuadro 3. Gobiernos autonómicos de coalición según la importancia de los socios**

	Importancia de los socios	
	Gobiernos	%
Equilibrado	3	6,2
Desequilibrado	47	93,8
Total	48	100,0

Elaboración propia.

Los únicos tres casos de gobiernos de coalición equilibrados han sido los gobiernos de Eiroa García (Aragón, PAR-PP; 1991-1993), Ardanza II (Euskadi, PNB-PSE; 1986-1990) y Olarte (Islas Canarias, CDS-AIC; 1988-1991) (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Distribución de los gobiernos autonómicos de coalición según la importancia de los socios**

CCAA	Importancia (% de gobiernos)		Total
	Equilibrado	Desequilibrado	
Andalucía	-	100,0	100,0
Aragón	25,0	75,0	100,0
Cantabria	-	100,0	100,0
Castilla-Lleón	-	100,0	100,0
Cataluña	-	100,0	100,0
Comunidad valenciana	-	100,0	100,0
Euskadi	11,1	88,9	100,0
Galicia	-	100,0	100,0
Islas Baleares	-	100,0	100,0
Islas Canarias	12,5	87,5	100,0
La Rioja	-	100,0	100,0
Navarra	-	100,0	100,0

Elaboración propia.

Tampoco encontramos diferencias importantes si clasificamos a los gobiernos según el tipo de Comunidad Autónoma (Cuadro 5), ya que el número tan bajo de gobiernos de coalición equilibrados no permite extrapolar ninguna otra consideración.

**Cuadro 5. Distribución de los gobiernos autonómicos de coalición según la importancia de los socios y el tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Importancia (% de gobiernos)		Total
	Equilibrado	Desequilibrado	
CCAA Históricas	5,3	94,7	100,0
CCAA de régimen común	7,4	92,6	100,0

Elaboración propia.

## II.2. La fuerza parlamentaria

La otra gran variable que es indispensable en el estudio de los procesos de formación de gobiernos, sean o no de coalición, es la fuerza parlamentaria del gobierno. El objetivo de todo proceso de formación de gobierno es garantizar que el partido o coalición de partidos que pretende acceder al gobierno disfrute de un apoyo parlamentario *suficiente*. Utilizamos el adjetivo *suficiente* con toda su intención, ya que las consideraciones tradicionales -de tipo formal- según las que era del todo indispensable poseer la mayoría absoluta de los escaños han dejado paso al uso de fórmulas variadas de apoyo parlamentario externo que, en todo caso, garanticen la viabilidad del nuevo ejecutivo<sup>6</sup>.

La distribución según la fuerza o status parlamentario de los gobiernos autonómicos nos muestra que poco más de un tercio de los gobiernos han sido gobiernos de mayoría (Cuadro 6), la cual cosa pone de relieve la importancia del análisis del fenómeno coalicional en España.

**Cuadro 6. Gobiernos autonómicos según su fuerza parlamentaria**

	Fuerza parlamentaria	
	Gobiernos	%
Mayoría	53	39,8
Minoría	32	24,1
Coalición Mayoritaria	28	21,1
Coalición Minoritaria	20	15,0
Total	133	100,0

Elaboración propia.

Si bien el segundo tipo en importancia han sido los gobiernos unipartidistas minoritarios, cerca del 40% de los ejecutivos autonómicos se han formado por más de un partido (36,1%). Si ponemos este dato en relación al total de situaciones minoritarias, el valor que muestran las soluciones

<sup>6</sup> Este cambio en la consideración de la mayoría absoluta como el requisito indispensable para la formación de gobiernos ha ido aparejada tanto de la constatación de los buenos rendimientos políticos derivados de las experiencias de apoyos parlamentarios externos al gobierno (véanse los casos de CiU en el Congreso de los Diputados durante las legislaturas de 1993-96 y de 1996-2000) como por el hecho que la práctica totalidad de los procesos de investidura en nuestro país no exigen la posesión de la mayoría absoluta de los escaños, sino que el candidato a Presidente sea *tolerado* por la cámara. Esta característica de parlamentarismo negativo supone, en la práctica, un incentivo a la formación de gobiernos minoritarios, que en el caso autonómico llegan casi a la cuarta parte del total de los gobiernos. Para un análisis más detallado de sus implicaciones véase Torbjörn Bergman: "Formation rules and minority governments". *European Journal of Political Research*, 23 (1993), Págs. 55-66; así como Josep M<sup>a</sup> Reniu: *La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*. Madrid, CIS/Siglo XXI, 2002.

coalicionales se eleva hasta el 60,2%. Pero incluso más importante que este dato es no olvidarse que los gobiernos minoritarios, aunque unipartidistas, a menudo se encuentran apoyados externamente, lo cual supone de hecho la activación de la dinámica de las coaliciones en lo que hace referencia a las negociaciones interpartidistas para la formalización de estos apoyos<sup>7</sup>.

**Cuadro 7. Distribución de los gobiernos autonómicos según su fuerza parlamentaria (por CCAA)**

CCAA	Fuerza parlamentaria (% de gobiernos)				Total
	Mayoría	Minoría	Coalición Mayoritaria	Coalición Minoritaria	
Andalucía	57,1	14,3	28,6	-	100,0
Aragón	-	50,0	25,0	25,0	100,0
Asturias	33,3	66,7	-	-	100,0
Cantabria	27,3	27,3	45,4	-	100,0
Castilla-La Mancha	100,0	-	-	-	100,0
Castilla-León	55,7	33,4	11,1	-	100,0
Catalunya	-	-	57,1	42,9	100,0
Comunidad valenciana	71,4	14,3	14,3	-	100,0
Euskadi	-	25,0	16,7	58,3	100,0
Extremadura	85,7	14,3	-	-	100,0
Galicia	50,0	25,0	12,5	12,5	100,0
Islas Baleares	33,3	22,2	22,2	22,2	100,0
Islas Canarias	11,1	-	44,4	44,4	100,0
La Rioja	57,1	14,3	28,6	-	100,0
Madrid	60,0	40,0	-	-	100,0
Múrcia	100,0	-	-	-	100,0
Navarra	-	83,3	-	16,7	100,0

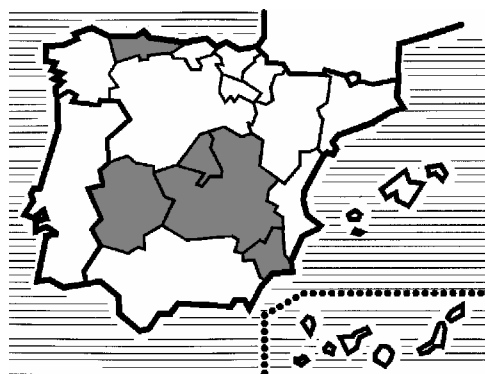
Elaboración propia.

El Cuadro 7 muestra precisamente la distribución de los diferentes gobiernos autonómicos según la fuerza parlamentaria de los mismos. Tal y como se ha indicado anteriormente, destacan Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia como las CCAA en las que no se ha formado nunca ningún gobierno de coalición (Ilustración 1). De estas tres, además, Castilla-La Mancha y Murcia no han conocido ni tan solo situaciones de minoría, disfrutando sus respectivos gobiernos de mayorías absolutas después de cada proceso electoral.

En el otro extremo cabe destacar Catalunya como la única CCAA donde todos los gobiernos han sido gobiernos de coalición, así como también la Comunidad Foral de Navarra, en la que la citada dinámica coalicional ha dado como resultado que todos los gobiernos hayan sido unipartidistas de minoría y sólo en un caso, de coalición, también minoritaria.

<sup>7</sup> La discusión y análisis de las variables que influyen en la toma de la decisión de no formar parte de un gobierno de coalición ha sido expuesta por Josep M<sup>a</sup> Reniu quien, entre otros señala como principales variables las fórmulas de investidura, los diferentes objetivos que persiguen los partidos y la acción del *diferencial de influencia política* a fin de justificar la negativa a formar parte de un gobierno de coalición en aquellas situaciones en las que desde la oposición se pueden obtener mejores réditos políticos antes que asumiendo la co-responsabilidad de la acción gubernamental. Op. cit.

**Ilustración 1. Les CCAA donde no se han formado nunca gobiernos de coalición**



Elaboración propia.

No obstante, el principal interés lo situamos en el momento de re-procesar los datos según el tipo de Comunidad Autónoma: histórica o de régimen común (Cuadro 8)<sup>8</sup>. Así, se observa ya un primer dato interesante: los resultados de los procesos de formación de gobiernos difieren sensiblemente si tomamos en cuenta el tipo de Comunidad Autónoma. Los datos muestran que las CCAA Históricas tienden a formar mayoritariamente gobiernos de coalición, mientras que menos de una cuarta parte de sus gobiernos son unipartidistas mayoritarios.

**Cuadro 8. Distribución de los gobiernos autonómicos según su fuerza parlamentaria y el tipo de Comunidad Autónoma**

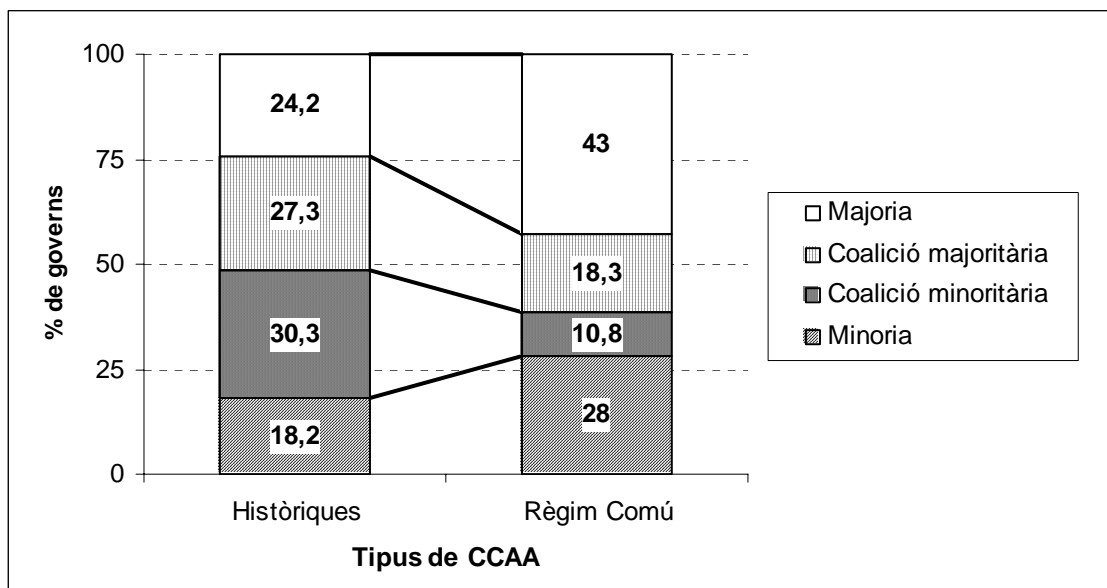
Tipo CCAA	Fuerza parlamentaria de los gobiernos (% de gobiernos)				Total
	Mayoría	Minoría	Coalición Mayoritaria	Coalición Minoritaria	
CCAA Históricas	24,2	18,2	27,3	30,3	100,0
CCAA de régimen común	43,0	28,0	18,3	10,8	100,0

Elaboración propia.

Por otro lado, en las CCAA de régimen común la solución coalicional supera por poco el 25% de los gobiernos, siendo mayoritarios los gobiernos unipartidistas y, de entre éstos, los mayoritarios.

<sup>8</sup> El criterio de agrupamiento usado es el que toma en consideración las vías de acceso a la autonomía. Así en el grupo de CCAA Históricas incluimos a Euskadi, Catalunya, Galicia y Andalucía, mientras que el resto son las comúnmente denominadas de "Régimen común" (o también en términos menos académicos, de *vía lenta*).

**Gráfico 1. Status parlamentario de los gobiernos autonómicos según el tipo de Comunidad Autónoma**



Elaboración propia.

Las diferencias entre los tipos de gobiernos autonómicos según su status parlamentario se pueden apreciar claramente en el gráfico 1. Así las CCAA Históricas presentan un volumen más elevado de gobiernos de coalición en cualquiera de sus dos tipologías, minoritarios o mayoritarios. Por otro lado, las CCAA de régimen común destacan sobretodo por el elevado número de casos de gobiernos unipartidistas, en especial de mayoría -casi el 43%- así como más de una cuarta parte de gobiernos minoritarios.

En todo caso, este abanico de gobiernos minoritarios -sean o no de coalición- se pueden distribuir también según los escaños que los apoyan (Cuadro 9). Así, si establecemos tres horquillas de valores, veremos que los gobiernos minoritarios se distribuyen sobretodo cerca de la horquilla con el recorrido entre el 46 y 50% de los escaños, destacando en especial los gobiernos de coalición. El dato curioso es también la presencia significativa de gobiernos de coalición por debajo del 46% de los escaños, que junto con el dato de su estabilidad (alta en los casos de los gobiernos de Pujol o en el gobierno balear de Antich) refuerza una vez más nuestra argumentación que invalida la equivalencia factual entre minoría e inestabilidad.

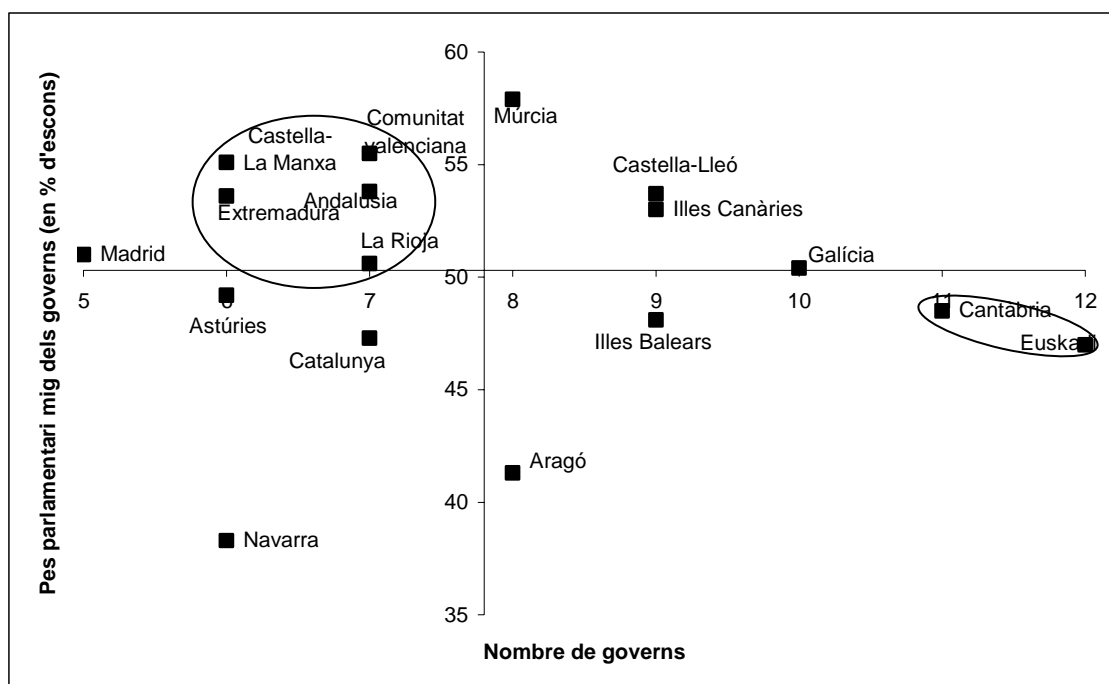
**Cuadro 9. Gobiernos autonómicos minoritarios según porcentaje de escaños**

Porcentaje de escaños		
< 40	40-45	46-50
<b>Antich</b>	Ardanza I	<b>Ardanza II</b>
<b>Ardanza VII</b>	Chaves II	<b>Ardanza III</b>
Aznar	Cruz Alli	<b>Cañellas II</b>
Cañellas I	Garaicoetxea I	Cañellas V
Espert	Garaicoetxea II	<b>Fdez. Albor III</b>
Fdez. Albor I	<b>Ibarretxe II</b>	Fdez. Albor IV
Gómez Rocés I	Leguina III	<b>Fdez. Martín</b>
Hormaechea II	Marco Berges	<b>Gomez Rocés II</b>
Hormaechea V	<b>Pujol VI</b>	<b>Glez. Laxe</b>
<b>Olarte</b>	<b>Pujol VII</b>	Hormaechea I
<b>Pujol I</b>	<b>Rojas I</b>	<b>Ibarretxe I</b>
<b>Rojas II</b>	Sanz Sesma II	<b>Ibarretxe III</b>
Sanz Sesma I	Silva II	<b>Iglesias</b>
Urralburu I	Tejedor Sanz	Leguina II
Urralburu II		Lerma II
		Madrid
		Marqués
		Marraco
		Nalda
		<b>Otano Cid</b>
		Rguez. Vigil
		Rguez. Ibarra IV
		Trevín
<b>15 (10-5)</b>	<b>14 (10-4)</b>	<b>23 (12-11)</b>

Elaboración propia. (La negrita indica gobierno de coalición)

La distribución de las diferentes CCAA según el número de gobiernos y su peso parlamentario medio nos ofrece unas agrupaciones bastante significativas (Gráfico 2). Aparece así un primer grupo, en el cuadrante arriba-izquierda, que podemos calificar como aquellas CCAA muy estables, atendiendo a la coincidencia entre el número de gobiernos y de convocatorias electorales, y también mayoritarias: son los casos de Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. También en el mismo cuadrante, aunque han presentado más gobiernos que los anteriores, encontramos el grupo de CCAA estables y mayoritarias: La Rioja, Comunidad Valenciana y Andalucía. Destaca el hecho que una Comunidad Autónoma de las Históricas, Andalucía, se encuentre en este cuadrante, dominado por las CCAA de régimen común. La razón de esta ubicación bien puede ser el predominio del PSOE elección tras elección, que no sólo ha permitido que goce de una significativa estabilidad sino también de la condición de mayoritaria.

**Gráfico 2. Distribución de las CCAA según número de gobiernos y peso parlamentario medio**



Elaboración propia.

El último grupo (cuadrante abajo-derecha) lo forman, aunque de manera menos homogénea, las CCAA de Aragón, Islas Baleares, Cantabria y Euskadi, en especial estas dos últimas. Este grupo se califica como inestable y minoritario. Galícia se encuentra muy cercana a este grupo, si bien que con carácter mayoritario, así como Islas Canarias y Castilla-León. Por lo que respecta al cuarto cuadrante (abajo-izquierda), Astúries y Catalunya se encuentran en situaciones que podríamos decir transitórias: muy cercanas al status mayoritario y estables. A destacar en este espacio Navarra, con el peor registro en lo que hace referencia al peso parlamentario medio de sus gobiernos, aunque presenta una estabilidad de sus gobiernos más que significativa.

### **II.3. El momento en que se coaligan**

Una vertiente que resulta de gran interés en el análisis de los procesos de formación de gobiernos de coalición es el momento en que se coaligan los partidos (Cuadro 10). Según esta característica, los gobiernos autonómicos de coalición han sido mayoritariamente poselectorales, fruto de las negociaciones interpartidistas. Debe señalarse que, de entre aquellos gobiernos de coalición en los que los socios se han coaligado antes de la celebración de las elecciones (preelectorales), seis de los ocho han sido los gobiernos catalanes y los dos restantes fueron el gobierno Ibarretxe II, en el que PNB y EA concurrieron juntos a las últimas elecciones vascas y el formado por CC en el momento de su constitución como coalición.

**Cuadro 10. Gobiernos autonómicos de coalición según el momento en que se coaligan**

Momento en que se coaligan		
	Gobiernos	%
Preelectoral	8	16,7
Poselectoral	38	79,1
Mixto	2	4,2
Total	48	100,0

Elaboración propia.

Si realizamos esta aclaración aún tiene más relevancia el hecho que casi todos los gobiernos han sido poselectorales, con dos gobiernos mixtos, uno el gobierno Pujol II, con la incorporación de ERC en el año 1984, y otro precisamente el último gobierno vasco, con la incorporación de IU al gobierno formado por PNB y EA (Cuadro 11).

**Cuadro 11. Distribución de los gobiernos autonómicos de coalición según el momento en que se coaligan (por CCAA)**

CCAA	Momento en que se coaligan (% de gobiernos)			Total
	Preelectoral	Poselectoral	Mixto	
Andalucía	-	100,0	-	100,0
Aragón	-	100,0	-	100,0
Cantabria	-	100,0	-	100,0
Castilla-León	-	100,0	-	100,0
Catalunya	85,7	-	14,3	100,0
Comunidad valenciana	-	100,0	-	100,0
Euskadi	11,1	77,8	11,1	100,0
Galicia	-	100,0	-	100,0
Islas Baleares	-	100,0	-	100,0
Islas Canarias	12,5	87,5	-	100,0
La Rioja	-	100,0	-	100,0
Navarra	-	100,0	-	100,0

Elaboración propia.

Los datos del Cuadro 12 nos permiten ver que prácticamente el único momento en que los partidos se han coaligado en les CCAA de régimen común ha sido después de las elecciones.

**Cuadro 12. Distribución de los gobiernos autonómicos de coalición según el momento en que se coaligan y el tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Momento en que se coaligan (% de gobiernos)			Total
	Preelectoral	Poselectoral	Mixto	
CCAA Históricas	31,6	57,9	10,5	100,0
CCAA de régimen común	7,4	92,6	-	100,0

Elaboración propia.

En cambio, en las CCAA Históricas también se han ensayado exitosamente las coaliciones preelectorales (en Catalunya y Euskadi), así como las mismas dos CCAA han formado gobiernos de coalición mixtos: después de un acuerdo preelectoral exitoso (CDC y UDC, por ejemplo) se ha incluido a una tercera formación en el gobierno (ERC, en el año 1984).

#### II.4. La ideología de los socios

Una de las variables que, inicialmente, no nos aporta demasiada información es los análisis de las características ideológicas de los gobiernos de coalición españoles, ya que los datos del Cuadro 13 no nos muestran ninguna tendencia clara.

**Cuadro 13. Gobiernos autonómicos de coalición según la ideología de los socios**

Ideología de los socios		
	Gobiernos	%
Homogéneo	22	44,7
Heterogéneo	26	55,3
Total	48	100,0

Elaboración propia.

Como puede apreciarse, podemos hablar de una distribución casi idéntica entre las frecuencias de gobiernos homogéneos y heterogéneos. En todo caso, una primera aproximación a los datos desglosados por CCAA (Cuadro 14) nos indica una diferenciación entre aquellas CCAA en las que todos los gobiernos han sido homogéneos (Castilla-León, Catalunya y la Comunidad Valenciana) y aquellas que han contado con todos los gobiernos de coalición heterogéneos (Andalucía, Aragón, La Rioja y Navarra).

**Cuadro 14. Distribución de los gobiernos autonómicos de coalición según la ideología de los socios**

CCAA	Ideología (% de gobiernos)		Total
	Homogéneo	Heterogéneo	
Andalucía	-	100,0	100,0
Aragón	-	100,0	100,0
Cantabria	75,0	25,0	100,0
Castilla-León	100,0	-	100,0
Catalunya	100,0	-	100,0
Comunidad valenciana	100,0	-	100,0
Euskadi	33,3	66,7	100,0
Galicia	50,0	50,0	100,0
Islas Baleares	75,0	25,0	100,0
Islas Canarias	25,0	75,0	100,0
La Rioja	-	100,0	100,0
Navarra	-	100,0	100,0

Elaboración propia.

Aunque sea poca la información adicional, los datos referidos al tipo de Comunidad Autónoma nos apuntan hacia una dirección que, como mínimo, resulta esperable intuitivamente (Cuadro 15).

**Cuadro 15. Distribución de los gobiernos autonómicos de coalición según la ideología de los socios y el tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Ideología (% de gobiernos)		Total
	Homogéneo	Heterogéneo	
CCAA Históricas	52,6	47,4	100,0
CCAA de régimen común	44,4	55,6	100,0

Elaboración propia.

Si bien esta distribución según el tipo de Comunidad Autónoma no nos aporta mucha más información, en todo caso nos indica que encontramos una mayor homogeneidad en los gobiernos de coalición formados en las CCAA Históricas. Una justificación intuitiva es que al encontrarnos en subsistemas de partidos donde no sólo opera el tradicional eje izquierda-derecha sino que también lo hace el eje nacionalismo-estatalismo, las probabilidades de formar gobiernos homogéneos en alguna de las dos dimensiones son, obviamente, superiores a las de las CCAA de régimen común.

### **II.5. El ámbito organizativo de los partidos**

Todo el conjunto de variables que estamos analizando nos lleva, en mayor o menor medida, hacia a la toma en consideración de la variable territorial como factor clave para poder explicar el comportamiento coalicional y de formación de gobiernos en las CCAA españolas<sup>9</sup>. La presencia de diferentes tipos de formaciones políticas en diferentes ámbitos político-territoriales provoca, precisamente, el enorme interés del estudio de la competencia multinivel, si bien aquí sólo fijaremos nuestra atención analítica en el ámbito autonómico. Debemos así diferenciar entre aquellos partidos de ámbito estatal (PAE) y aquellos que no extienden su presencia al conjunto del territorio sino a zonas muy concretas del mismo: los partidos de ámbito no estatal (PANE).

**Cuadro 16. Gobiernos autonómicos según el ámbito organizativo de los partidos**

<b>Ámbito organizativo de los partidos</b>		
	<b>Gobiernos</b>	<b>%</b>
PAE	78	58,7
PANE	22	16,5
Mixto	33	24,8
Total	133	100,0

Elaboración propia.

Para el caso español, más de la mitad de los gobiernos subnacionales o autonómicos han sido formados por PAE (Cuadro 16). Entre ello destaca, también, que cerca de una cuarta parte de los gobiernos han contado con la presencia de ambos tipos de partidos: un PAE y un PANE. En todo caso, los datos del Cuadro 16 nos ponen en alerta respecto al peso de los PANE: quizás intuitivamente hubiéramos esperado una mayor presencia, pero la realidad de los datos nos muestra un panorama donde, de entre las tres posibilidades clasificatorias, esta es la que menor volumen de casos incluye. Así toma mayor importancia la fórmula mixta, toda vez que una de las interpretaciones de este volumen de gobiernos mixtos sea la estrategia desarrollada por el PP en su intento de ir, poco a poco, reduciendo las diferentes opciones -sobre todo regionalistas- que compiten con el por un mismo espacio electoral.

<sup>9</sup> La importancia y el interés de este aspecto de la investigación no es gratuito. No sólo es una de las líneas escasamente estudiadas en nuestra ciencia política -de hecho, y como ya se ha señalado el estudio de los procesos de formación de gobiernos y de las coaliciones políticas se encuentra aún en pañales- sino que es el centro de un proyecto de investigación interuniversitario animado desde la UPF, con el Dr. Francesc Pallarès al frente.

Los gobiernos de coalición mixtos son así de especial interés puesto que a menudo han sido fruto de estrategias políticas por parte del PP a fin de atraerse a pequeñas formaciones regionalistas, con el objetivo final de acabar por incorporarlas bajo sus siglas. Uno de los ejemplos más significativos (aunque rodeado de tensiones e inestabilidad política) lo encontramos en los gobiernos cántabros de finales de los 80 hasta mitad de los años 90, entre el PP y la UPCA de Juan Hormaechea.

**Cuadro 17. Distribución de los gobiernos autonómicos según ámbito organizativo (por CCAA)**

CCAA	Ámbito organizativo (% de gobiernos)			Total
	PAE	PANE	Mixto	
Andalucía	71,4	-	28,6	100,0
Aragón	37,5	12,5	50,0	100,0
Astúries	100,0	-	-	100,0
Cantabria	36,4	18,2	45,4	100,0
Castilla-La Manxa	100,0	-	-	100,0
Castilla-León	100,0	-	-	100,0
Catalunya	-	100,0	-	100,0
Comunidad valenciana	85,7	-	14,3	100,0
Euskadi	-	58,3	41,7	100,0
Extremadura	100,0	-	-	100,0
Galicia	75,0	-	25,0	100,0
Islas Baleares	55,6	-	44,4	100,0
Islas Canarias	11,1	22,2	66,7	100,0
La Rioja	71,4	-	28,6	100,0
Madrid	100,0	-	-	100,0
Múrcia	100,0	-	-	100,0
Navarra	33,3	50,0	16,7	100,0

Elaboración propia.

En el razonamiento anterior podemos apreciar (Cuadro 17) como sólo una Comunidad Autónoma ha contado con un peso realmente decisivo en lo que respecta a los PANE: Catalunya. También debe reseñarse que, a diferencia de lo que sería esperable, los PANE no han tenido presencia significativa en Andalucía ni Galicia, dos CCAA asimilables a Catalunya o a Euskadi en tanto que CCAA Históricas.

**Cuadro 18. Distribución de los gobiernos autonómicos según el ámbito organizativo de los partidos y el tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Ámbito organizativo (en %)			Total
	PAE	PANE	Mixto	
CCAA Históricas	33,3	39,4	27,3	100,0
CCAA de régimen común	66,7	9,6	23,7	100,0

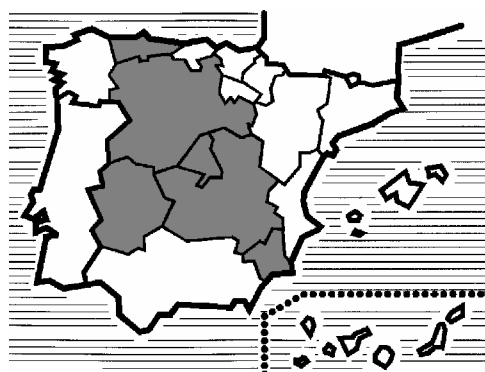
Elaboración propia.

Las anteriores consideraciones se refuerzan con la distribución de los gobiernos del Cuadro 18, donde las principales diferencias se sitúan en la presencia de cada uno de los dos tipos de partidos. Así, dos tercios de los gobiernos de las CCAA de régimen común han sido formados por PAE, mientras que éstos sólo han estado presentes en un tercio de los gobiernos de las CCAA Históricas. A éstas, si bien las frecuencias son bastante similares, los PANE han tenido el peso principal tal y como era de esperar. La diferencia

sustancial la encontramos en la casi ausencia de PANE en las CCAA de régimen común, sólo en menos del 10% de los gobiernos.

Si pasemos estos datos a un mapa de España (Ilustración 2) podremos observar que la distribución geográfica de esta ausencia de PANE en el gobierno, sea en solitario o en coalición con algún PAE, dibuja una franja que divide el país en dos mitades, dejando la parte noroeste con una zona donde los PANE han gozado de presencia en los respectivos gobiernos.

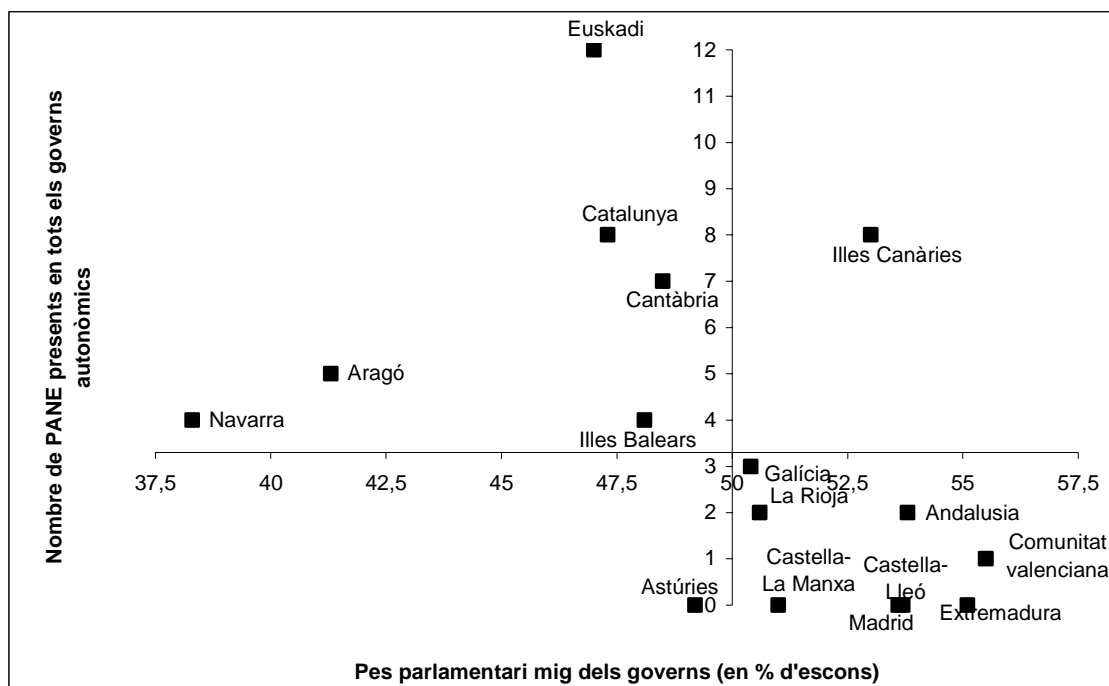
**Ilustración 2. Las CCAA donde nunca han participado PANE en el gobierno**



Elaboración propia.

Esta plasmación geográfica se complementa con la distribución de las CCAA atenediendo no sólo al número de PANE presentes sino, también, al peso parlamentario medio de sus respectivos gobiernos (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Distribución de las CCAA según número de PANE y peso parlamentario medio**



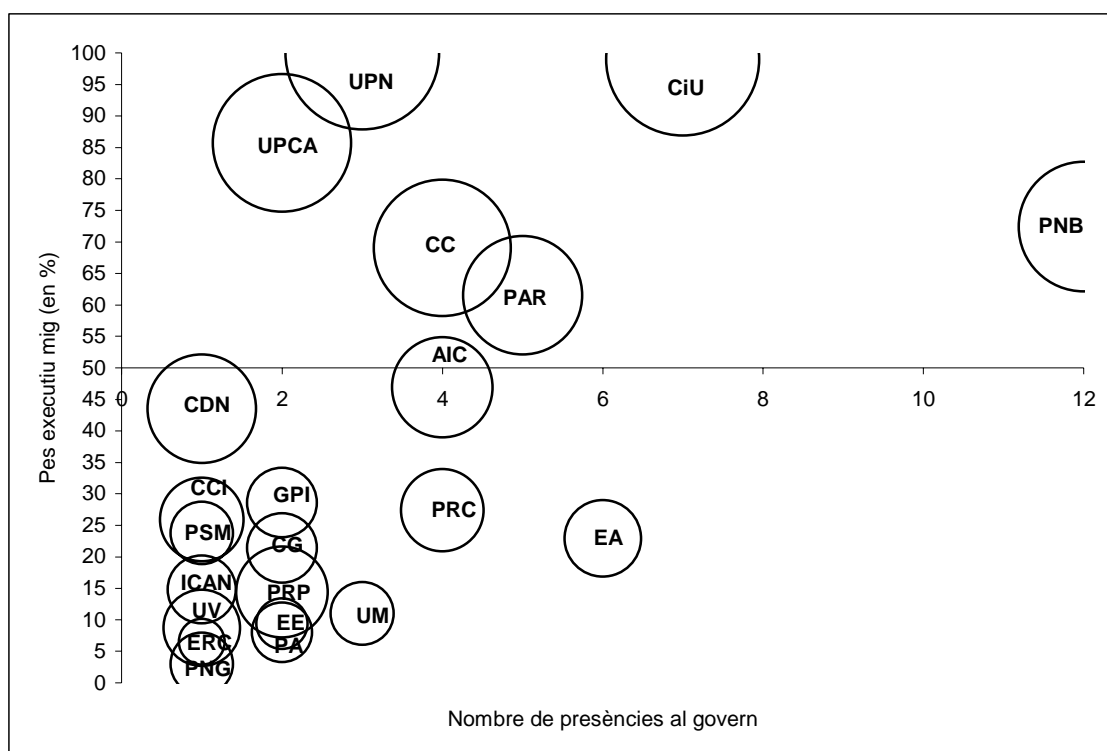
Elaboración propia.

Nos encontramos así una distribución que mantiene la división en dos agrupaciones bastante nítidas (con la excepción de Asturias en tanto que minoritaria y de las Islas Canarias en tanto que mayoritaria). El grupo más numeroso lo forman aquellas CCAA donde los PANE han tenido menor presencia que la media (escasamente por encima de 3 PANE en el conjunto de todos los gobiernos) pero que, curiosamente, sitúa a todas estas CCAA en valores mayoritarios.

El otro grupo lo forman aquellas CCAA que, con 4 o más PANE en el conjunto de sus gobiernos, no han llegado de media a una situación mayoritaria. De esta distribución parece desprenderse que a mayor número de PANE en los gobiernos autonómicos, menor peso parlamentario de los mismos, con lo cual podríamos decir también que los datos parecen mostrar que el binomio ámbito organizativo-status parlamentario parece dar como resultado el de PANE-minoría y PAE-mayoría.

Un dato que debemos incorporar a este análisis es el que hace referencia a lo que hemos denominado la *importancia relativa* de los diferentes PANE. Si partimos de la hipótesis anterior según la cual la presencia de PANE en los gobiernos autonómicos llevaría aparejada su condición de minoritarios, deberá verse cual pueda ser el motivo de esta situación. Una explicación tentativa se encuentra en el gráfico 4, que discrimina a los diferentes PANE según el número de presencias que han tenido en el gobierno así como el peso medio que éstos han tenido en los respectivos ejecutivos en los que se han integrado o han formado.

**Gráfico 4. Distribución de los PANE según su importancia relativa**



Elaboración propia.

De la distribución de los PANE según su importancia relativa podemos ver como son muy pocos los que se encuentran por encima del valor central del 50% del peso ejecutivo medio en cada uno de los gobiernos en los que han participado. Así sólo PNB, CiU, UPN, UPCA, CC, PAR y, en la misma *frontera* del 50%, CDN y AIC presentan una importancia relativa suficiente para poder condicionar los gobiernos de los que formen parte<sup>10</sup>. El resto de PANE, entre la presencia testimonial en un único gobierno o como mucho las 4 presencias del PRC o las 3 de UM, nos ofrece un argumento lo bastante consistente para poder explicar las agrupaciones de CCAA observadas anteriormente en el gráfico 3. Así, la explicación según la cual apuntábamos a la existencia de un binomio PANE-minoría debería matizarse, siendo sólo cierta para los PANE *pequeños*, aquellos que su aportación a los ejecutivos de que formen parte no exceda el 25% de los escaños.

## II.6. La estabilidad de los gobiernos

Una vez analiadas las diferentes características del proceso de formación de gobiernos, debemos considerar también los rendimientos de éstos. Una de las primeras variables para medir el rendimiento de los gobiernos es su duración o, en otros términos, su estabilidad<sup>11</sup>. Así los datos del Cuadro 19 indican que dos tercios del total de gobiernos autonómicos españoles han sido estables, de manera que si tenemos en cuenta que sólo un tercio de los gobiernos ha sido unipartidista de mayoría, luego habremos de concluir que la asociación tradicional de minoría e inestabilidad no se ajusta a la realidad de los gobiernos autonómicos españoles<sup>12</sup>.

**Cuadro 19. Gobiernos autonómicos según su estabilidad**

Estabilidad		
	Gobiernos	%
Estable	81	64,3
Inestable	45	35,7
Total	126	100,0

Elaboración propia.

<sup>10</sup> Curiosamente debemos indicar que estos partidos corresponden a CCAA donde los gobiernos de coalición son práctica habitual en los procesos de formación de gobierno: Catalunya, Euskadi, Islas Canarias, Aragón y Cantabria.

<sup>11</sup> Cabe recordar una nota metodológica al respecto de la calificación de estable o inestable de un gobierno. Todos los gobiernos han sido calificados –en un sentido o en un otro– independientemente de que hayan estado formados después de las elecciones o durante la legislatura. Así, para otorgar una u otra calificación hemos tomado como referencia si agotaban el tiempo disponible desde su constitución como nuevo gobierno. En este sentido un hipotético gobierno formado durante el tercer año de legislatura que agote el mandato recibirá la calificación de estable. Por tanto, no se establece ninguna relación entre la valoración y el mayor o menor espacio de tiempo efectivo en el gobierno. No obstante esta valoración no puede incluir a los gobiernos formados después de las elecciones de mayo de 2003, puesto que sería un contrasentido evaluar su grado de estabilidad siendo recién formados.

<sup>12</sup> Como por otro lado tampoco lo hace con la realidad política estatal donde, por ejemplo, el primer gobierno de José María Aznar fue el gobierno más estable desde 1977.

**Cuadro 20. Distribución de los gobiernos autonómicos según su estabilidad (por CCAA)**

CCAA	Estabilidad (% de gobiernos)		Total
	Estable	Inestable	
Andalucía	71,4	28,6	100,0
Aragón	37,5	62,5	100,0
Asturias	83,3	16,7	100,0
Cantabria	40,0	60,0	100,0
Castilla-La Manxa	100,0	-	100,0
Castilla-León	62,5	37,5	100,0
Catalunya	71,4	28,6	100,0
Comunidad valenciana	83,3	16,7	100,0
Euskadi	58,3	41,7	100,0
Extremadura	100,0	-	100,0
Galicia	50,0	50,0	100,0
Islas Baleares	44,4	55,6	100,0
Islas Canarias	44,4	55,6	100,0
La Rioja	83,3	16,7	100,0
Madrid	100,0	-	100,0
Múrcia	71,4	28,6	100,0
Navarra	83,3	16,7	100,0

Elaboración propia.

Al referirnos a la estabilidad de los gobiernos según su Comunidad Autónoma los datos más significativos son, tal y como muestra el Cuadro 20, el hecho que sólo encontramos tres CCAA donde todos sus gobiernos han sido estables: Castilla-La Manxa, Extremadura y Madrid. Coincide en estas CCAA que no se ha dado ningún gobierno de coalición, no obstante las dos situaciones minoritarias vividas en Extremadura y Madrid ni, por otro lado, cuentan con la presencia de PANE relevantes en sus sistemas de partidos. Respecto de los gobiernos inestables, los valores más elevados los encontramos en Aragón y Cantabria, seguidas a muy poca distancia de las dos CCAA insulares: Baleares y Canarias.

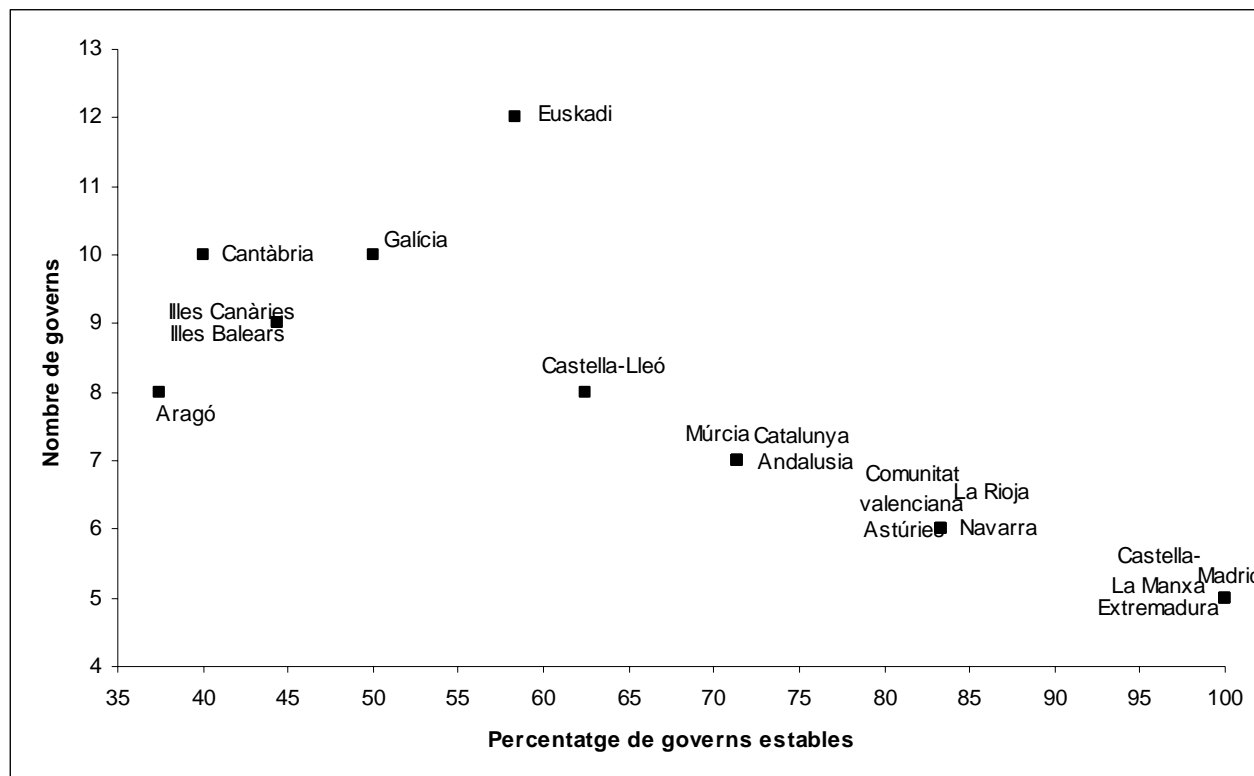
**Cuadro 21. Distribución de los gobiernos autonómicos según estabilidad y tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Estabilidad (% de gobiernos)		Total
	Estable	Inestable	
CCAA Históricas	60,6	39,4	100,0
CCAA de régimen común	67,0	33,0	100,0

Elaboración propia.

En este caso tampoco encontramos diferencias significativas en la estabilidad de los gobiernos según el tipo de Comunidad Autónoma en el que se hayan formado (Cuadro 21). No obstante, es mucho más interesante la distribución de las CCAA, según su estabilidad y el número de gobiernos que se hayan dado (Gráfico 5).

**Gráfico 5. Distribución de las CCAA según su estabilidad**



Elaboración propia.

El gráfico 5 nos muestra una distribución en la que el tipo de CCAA (histórica o de régimen común) parece no tener demasiado poder explicativo en el análisis de la estabilidad de los respectivos gobiernos. En el caso que se validara la hipótesis según la cual las CCAA de régimen común, al no poder disolver anticipadamente sus asambleas parlamentarias, serían más estables deberíamos encontrarnos a estas CCAA situadas en los valores más extremos a la derecha en el eje del porcentaje de gobiernos estables. Siguiendo la misma argumentación, las cuatro CCAA Históricas se situarían en el sector izquierdo del gráfico. Pues bien, los datos muestran que la estabilidad de los gobiernos autonómicos no se corresponde con esta hipótesis. No obstante si bien las CCAA más estables son, efectivamente, de régimen común (Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid), las más inestables, con valores que oscilan sólo entre el 35 y el 45%, también lo son: Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias y Cantabria. Puesto que la medición de la estabilidad de los gobiernos la hemos efectuado a partir del agotamiento de los plazos de que dispone cada uno de los gobiernos, la única tendencia que nos muestra el gráfico 5 es que a menor número de gobiernos más estabilidad, si bien en algunos casos determinados ceses de los respectivos presidentes autonómicos han dado como resultado más gobiernos que procesos electorales, aun manteniendo unos altos valores (por encima del 80%) de estabilidad.

### III. El rendimiento electoral

La segunda vertiente en el análisis de los rendimientos de los gobiernos, en cierta medida mucho más interesante y menos explorada en nuestro país es el estudio del rendimiento electoral obtenido por los partidos que han formado parte del gobierno: los estudios sobre el "*incumbency effect*" (Cuadro 22)<sup>13</sup>. En una primera aproximación, atendiendo sólo al *sentido* del rendimiento -es decir, si ganan o pierden apoyos electorales-, los datos muestran que la tendencia es que los partidos que han estado presentes en los gobiernos de las CCAA Históricas mayoritariamente obtienen ganancias mientras que en las de régimen común su paso por el gobierno es, mayoritariamente, motivo de pérdidas.

**Cuadro 22. Distribución de los gobiernos según el sentido del rendimiento electoral y el tipo de Comunidad Autónoma**

Tipo CCAA	Sentido rendimiento (% de gobiernos)		Total
	Ganancias	Pérdidas	
CCAA Históricas	56,3	43,8	100,0
CCAA de régimen común	41,9	58,1	100,0

Elaboración propia.

El análisis más preciso, no obstante, nos muestra que esta tendencia presenta algunas particularidades bastante interesantes (Cuadro 23). A partir del cálculo de los rendimientos electorales netos y relativos<sup>14</sup>, si bien de forma agregada<sup>15</sup> podemos poner de relieve, en una primera aproximación, las escasas diferencias en el rendimiento electoral de los partidos en el gobierno (Cuadro 23).

<sup>13</sup> En pocas palabras podemos definir el *incumbency effect* como los efectos, en términos electorales, de la presencia en el gobierno. Este efecto puede ser doble: positivo si creemos que la estancia en el gobierno producirá beneficios a los partidos o, como ha señalado Kaare Strom, negativos: se juzga con más dureza al gobierno antes que a los partidos opositores, de forma que es de esperar la obtención de pérdidas electorales después de haber formado parte del gobierno ("*A behavioral theory of competitive political parties*". *American Journal of Political Science*. nº 34, 1990). En nuestro país una de las primeras aproximaciones ha sido el estudio de Joan Font: "*El pez grande se come al chico: las consecuencias electorales de gobernar en las CC.AA. y municipios españoles*". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 87 (1999). Páginas 145-176. Para un análisis más detallado, veáse también Hanne Marthe Narud: "*Party policy and government accountability*". *Party politics*, Vol. 2: 4 (1996). Páginas 479-506.

<sup>14</sup> El Rendimiento Electoral Neto (REN) es la diferencia en el porcentaje de votos obtenido por cada partido presente en el gobierno respecto a la siguiente convocatoria electoral. Así es una medida similar a la volatilidad electoral, si bien en este caso se mantiene la orientación de la diferencia: pérdidas (valores negativos) o ganancias (valores positivos). Por otro lado, el Rendimiento Electoral Relativo (RER) es el peso, en términos porcentuales, que suponen los respectivos REN para cada uno de los partidos. Se obtiene calculando el porcentaje de ganancia o pérdida que supone el REN respecto de los apoyos electorales obtenidos en la anterior convocatoria electoral, de manera que se relativizan los valores del REN y permite evaluar mejor el impacto que tengan sobre la *fortuna* electoral de los partidos.

<sup>15</sup> La naturaleza de este estudio hace imposible un análisis detallado para cada una de las legislaturas, además que quedaría por resolver el decalaje temporal existente entre las CCAA Históricas y las de régimen común en este sentido. Tampoco se ha realizado el cálculo de los rendimientos de los partidos que no han formado parte del gobierno y que, en un posterior análisis, habrán de operar como variable de control.

**Cuadro 23. Rendimientos electorales de los partidos en los gobiernos autonómicos según el tipo de Comunidad Autónoma**

		Rendimiento electoral neto					
		Históricas		Régimen común		TOTAL	
		Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
	<b>TOTALES</b>	<b>0,51</b>	<b>6,94</b>	<b>-1,22</b>	<b>7,65</b>	<b>-0,96</b>	<b>7,56</b>
<i>Según status parlamentario</i>	<i>Minoría</i>	2,52	9,32	-1,02	8,06	-0,42	8,33
	<i>Mayoría</i>	-1,04	3,93	-1,35	7,42	-1,30	7,03
<i>Según tipo de gobierno</i>	<i>Unipartidista</i>	-0,09	8,49	-2,21	7,93	-2,01	7,97
	<i>De coalición</i>	0,83	6,18	0,16	7,06	0,31	6,85
		Rendimiento electoral relativo					
		Históricas		Régimen común		TOTAL	
		Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
	<b>TOTALES</b>	<b>1,17</b>	<b>33,52</b>	<b>-2,48</b>	<b>27,93</b>	<b>-1,93</b>	<b>28,79</b>
<i>Según status Parlamentario</i>	<i>Minoría</i>	12,20	42,18	-2,81	26,45	-0,25	29,94
	<i>Mayoría</i>	-7,40	22,60	-2,28	28,92	-3,00	28,09
<i>Según tipo de gobierno</i>	<i>Unipartidista</i>	1,36	21,12	-2,93	26,32	-2,52	25,82
	<i>De coalición</i>	1,07	38,97	-1,85	30,21	-1,21	32,15

Elaboración propia.

El rendimiento electoral, según el tipo de Comunidad Autónoma, presenta escasas diferencias. Las pérdidas de poco más de un punto porcentual en las CCAA de régimen común tienen la contrapartida de las ganancias, de medio punto, en las Históricas (Cuadro 23). No obstante, el verdadero interés se encuentra en el desglose de estos datos, ya que los gobiernos minoritarios de las CCAA Históricas aparecen como los mejores escenarios para el rendimiento electoral de los partidos: presentan un incremento de más de dos puntos y medio que se traduce en incrementos medios de más del 12% para los partidos en esta situación. Junto con este valor debe considerarse también el buen comportamiento electoral, en las Históricas, de cualquiera de los dos tipos de gobierno: unipartidista o de coalición. Así encontramos que en ambos casos, en términos relativos, los rendimientos son positivos, por encima del punto porcentual, mientras que en el resto de CCAA cualquiera de los gobiernos sufre pérdidas.

Si pasamos a ver el rendimiento de cada tipo de partido, diferenciando entre los dos principales PAE (PP y PSOE) y los PANE, los datos iniciales son también bastante significativos (Cuadro 24). Una primera aproximación muestra que sólo el PP obtiene beneficios, tanto en términos de REN como de RER, siendo el PSOE quien peor rendimiento electoral obtiene de sus participaciones en gobiernos autonómicos españoles.

**Cuadro 24. Rendimientos electorales de los partidos en los gobiernos autonómicos según el tipo de partit**

		Rendimiento electoral neto							
		PP		PSOE		PANes		TOTAL	
		Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
<b>TOTALES</b>		<b>1,95</b>	<b>7,96</b>	<b>-3,25</b>	<b>6,86</b>	<b>-0,86</b>	<b>7,10</b>	<b>-0,96</b>	<b>7,56</b>
<i>Según tipo de CCAA</i>	<i>Régimen común</i>	1,75	8,17	-3,53	7,01	-1,27	6,76	-1,22	7,65
	<i>Históricas</i>	4,27	4,93	-0,94	5,13	0,20	8,01	0,51	6,94
<i>Según status Parlamentario</i>	<i>Minoría</i>	-0,71	11,19	-2,02	6,73	1,24	7,84	-0,42	8,33
	<i>Mayoría</i>	3,02	6,07	-3,98	6,89	-3,10	5,51	-1,30	7,03
<i>Según tipo de gobierno</i>	<i>Unipartidista</i>	0,10	8,42	-4,17	6,98	3,11	8,09	-2,01	7,97
	<i>De coalición</i>	5,39	5,74	-0,15	5,52	-1,59	6,73	0,31	6,85
		Rendimiento electoral relativo							
		PP		PSOE		PANes		TOTAL	
		Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
<b>TOTALES</b>		<b>10,49</b>	<b>31,08</b>	<b>-7,36</b>	<b>17,75</b>	<b>-7,11</b>	<b>34,19</b>	<b>-1,93</b>	<b>38,79</b>
<i>Según tipo de CCAA</i>	<i>Régimen común</i>	10,35	32,16	-7,99	18,22	-9,82	30,03	-2,48	27,93
	<i>Históricas</i>	12,12	15,07	-2,15	12,89	-0,20	43,29	1,17	33,52
<i>Según status Parlamentario</i>	<i>Minoría</i>	3,34	30,64	-5,29	20,97	2,51	36,31	-0,25	29,94
	<i>Mayoría</i>	13,35	31,13	-8,59	15,61	-17,36	28,93	-3,00	28,09
<i>Según tipo de gobierno</i>	<i>Unipartidista</i>	4,69	33,04	-9,64	17,42	13,42	24,28	-2,52	25,82
	<i>De coalición</i>	21,29	24,19	0,32	17,09	-10,92	34,57	-1,21	32,15

Elaboración propia.

Así el PP obtiene como valores medios incrementos de casi el 2% (10,49% relativo), si bien destacan las claras ganancias en las CCAA Históricas (sobre todo Galicia; 4,27%) así como en los gobiernos mayoritarios y en los de coalición (3,02 y 5,39% respectivamente). En términos relativos estas ganancias suponen, para cada una de las situaciones citadas, incrementos de más del 12, 13 y 21% respecto a los anteriores resultados electorales.

Mucho peor es el rendimiento del PSOE, que presenta valores negativos en todos y cada uno de los subgrupos, si bien es cierto que presenta pérdidas casi inapreciables en las CCAA Históricas y en los gobiernos de coalición. En términos netos pierde un 0,94 y 0,15% respectivamente, y en términos relativos las pérdidas llegan a un valor medio de 2,15% en las Históricas y unas ganancias casi testimoniales del 0,32% en los gobiernos de coalición.

Finalmente, los PANes presentan unos rendimientos bastante significativos, en especial por el hecho que en cada pareja de subgrupos obtienen rendimientos diferentes. Así las ganancias, testimoniales, en las CCAA Históricas se contraponen a las pérdidas en las de régimen común; las ganancias en los gobiernos minoritarios lo hacen respecto de las pérdidas en el caso de los gobiernos mayoritarios y, finalmente, obtienen ganancias en los gobiernos unipartidistas pero pérdidas en los de coalición. En términos relativos, destaca sobre todo el 13,42% de ganancias en los gobiernos unipartidistas, pero también las pérdidas de más del 17% en los gobiernos mayoritarios. De entre los tipos de Comunidad Autónoma, es en las de régimen común donde los PANes obtienen peores rendimientos: una pérdida media de más de 9 puntos porcentuales.

Un ejercicio bastante clarificador es desglosar los rendimientos electorales de los diferentes tipos de partidos según los posibles escenarios políticos, combinando los tres subgrupos utilizados anteriormente (Cuadros 25 a 27). En el primer caso, los datos nos muestran que el PP tiene, como único escenario negativo, los gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA de régimen común, donde la pérdida de más del 6% en términos netos se corresponde a más del 14% en términos relativos (Cuadro 25).

**Cuadro 25. Rendimientos electorales del PP en los gobiernos autonómicos**

Escenarios políticos posibles (PP)	R.E. Neto		R.E. Relativo	
	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
<i>Gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA Históricas</i>	6,58	5,11	21,50	19,09
<i>Gobiernos mayoritarios y unipartidistas en CCAA Históricas</i>	2,54	4,94	5,87	11,21
<i>Gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA de R.C.</i>	-6,19	12,21	-14,12	30,40
<i>Gobiernos mayoritarios y unipartidistas en CCAA de R.C.</i>	1,73	5,82	10,50	34,49
<i>Gobiernos minoritarios de coalición en CCAA Históricas</i>	--	--	--	--
<i>Gobiernos mayoritarios de coalición en CCAA Históricas</i>	--	--	--	--
<i>Gobiernos minoritarios de coalición en CCAA de R.C.</i>	5,90	4,08	26,40	8,74
<i>Gobiernos mayoritarios de coalición en CCAA de R.C.</i>	5,20	6,36	19,37	27,92

Elaboración propia.

Por otro lado, cabe destacar el buen comportamiento que presenta el PP tanto en los gobiernos minoritarios unipartidistas de las CCAA Históricas, gracias especialmente a su actuación en Galicia, obteniendo ganancias del seis y medio por ciento de media (una ganancia del 21,50% relativo) así como en los gobiernos de coalición, cualesquiera que sea su status parlamentario, en las de régimen común. En este sentido destacan los beneficios que obtiene de media en los gobiernos minoritarios de coalición de las CCAA de régimen común, donde el 5,90% neto significa incrementos medios de más del 26% en su RER<sup>16</sup>.

En lo que respecta al PSOE, éste no mejora demasiado los valores que hemos observado, a nivel general, anteriormente. El Cuadro 26 nos muestra otra vez como la tendencia central de los socialistas es la de perder apoyos parlamentarios en la gran mayoría de los escenarios políticos posibles a nivel autonómico. Dos son, dejando de lado el único caso de gobierno minoritario unipartidista en una Comunidad Autónoma histórica, donde el PSOE obtiene réditos electorales positivos: los gobiernos minoritarios de coalición en las CCAA Históricas y en las de régimen común.

<sup>16</sup> Es este un dato bastante interesante si tenemos en cuenta que la participación del PP en este tipo de gobiernos ha buscado el consolidar su estrategia de neutralización y *desactivación* de los diferentes PANE, en especial de carácter regionalista como son los propios de las CCAA de régimen común.

**Cuadro 26. Rendimientos electorales del PSOE en los gobiernos autonómicos**

Escenarios políticos posibles (PSOE)	R.E. Neto		R.E. Relativo	
	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
<i>Gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA Históricas</i>	5,31	-	13,80	-
<i>Gobiernos mayoritarios y unipartidistas en CCAA Históricas</i>	-4,53	7,02	-8,83	14,35
<i>Gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA de R.C.</i>	-4,01	6,78	-11,20	21,22
<i>Gobiernos mayoritarios y unipartidistas en CCAA de R.C.</i>	-4,49	7,19	-9,41	15,29
<i>Gobiernos minoritarios de coalición en CCAA Históricas</i>	0,98	4,39	2,35	17,04
<i>Gobiernos mayoritarios de coalición en CCAA Históricas</i>	-0,72	1,93	-3,80	9,78
<i>Gobiernos minoritarios de coalición en CCAA de R.C.</i>	3,03	3,45	10,68	11,58
<i>Gobiernos mayoritarios de coalición en CCAA de R.C.</i>	-2,61	7,07	-6,40	20,84

Elaboración propia.

Así, donde obtiene los mejores rendimientos es en los gobiernos minoritarios de coalición en las CCAA de régimen común, con una media de ganancia del 3% de los votos (más del 10% en términos relativos). De todas formas, en posteriores trabajos deberá diferenciarse entre legislaturas, a fin de ver donde se han centrado estas ganancias y, si es el caso, cuál ha sido su situación dentro de los respectivos gobiernos de coalición: socio principal o socio menor<sup>17</sup>.

**Cuadro 27. Rendimientos electorales de los PANE en los gobiernos autonómicos**

Escenarios políticos posibles (PANE)	R.E. Neto		R.E. Relativo	
	Media	Desv. Típ.	Media	Desv. Típ.
<i>Gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA Históricas</i>	-7,06	15,62	-16,45	38,25
<i>Gobiernos mayoritarios y unipartidistas en CCAA Históricas</i>	--	--	--	--
<i>Gobiernos minoritarios y unipartidistas en CCAA de R.C.</i>	5,65	3,52	20,88	15,17
<i>Gobiernos mayoritarios y unipartidistas en CCAA de R.C.</i>	--	--	--	--
<i>Gobiernos minoritarios de coalición en CCAA Históricas</i>	4,06	9,91	20,31	55,58
<i>Gobiernos mayoritarios de coalición en CCAA Históricas</i>	-1,18	2,02	-12,55	29,61
<i>Gobiernos minoritarios de coalición en CCAA de R.C.</i>	-1,15	6,36	-12,09	27,73
<i>Gobiernos mayoritarios de coalición en CCAA de R.C.</i>	-3,89	6,29	-19,33	29,12

Elaboración propia.

El último punto de atención, en lo que respecta al estudio de los rendimientos electorales, son los PANE. De entrada debe indicarse que no encontramos PANE en gobiernos mayoritarios unipartidistas en ninguna Comunidad Autónoma, de manera que este es un escenario polític inédito para este tipo de partidos. En el resto de posibles situaciones, destaca su buena actuación tanto en los gobiernos minoritarios unipartidistas de CCAA de régimen común como en los gobiernos minoritarios de coalición de las CCAA Históricas. El primero de los casos es en el que obtienen mejor rendimiento: una media de 5,65% de incremento de votos, que en términos relativos significa ganancias medias del 20,88%. En aquellos casos en que los PANE han

<sup>17</sup> En este sentido Font apunta que “gobernar ofrece oportunidades que se pueden o no aprovechar, gobernar en coalición presenta riesgos para quien no ocupa la jefatura del ejecutivo (generalmente el partido pequeño), y los electores parecen ser capaces de distinguir cuáles son las políticas que se evalúan en esas elecciones y cuáles tienen otros momentos para ser juzgadas” (Op. cit. pág. 175).

gobernado en solitario en las CCAA de régimen común han obtenido buenos réditos electorales.

También es así en el otro caso, donde con poco más del 4% de ganancia (más del 20% en términos relativos) han aprovechado su participación en gobiernos minoritarios de coalición en las CCAA Históricas. No obstante, debe señalarse que las principales pérdidas de los PANE -y aquí debería recordarse lo que hemos indicado anteriormente con respecto a su importancia relativa- se dan en los gobiernos minoritarios unipartidistas de las CCAA Históricas (7,06 REN y 16,45 RER) así como en los gobiernos mayoritarios de coalición de las CCAA de régimen común (3,89 REN y 19,33 RER). Precisamente es en estos gobiernos donde el PP obtiene buena parte de sus réditos electorales, reforzándose así el argumento explicativo que hemos propuesto respecto de la estrategia de los conservadores a fin de *desmantelar* las opciones regionalistas en España, incorporándolas a su proyecto centrista (sic) a partir de las pérdidas que puedan provocarles siendo socios de gobierno<sup>18</sup>.

#### IV. Una aproximación multivariable

No queremos terminar este análisis de los gobiernos autonómicos sin llevar a cabo un intento de explicación, aunque sólo en términos generales, sobre la capacidad explicativa de los comportamientos observados por parte de las diferentes variables que hemos usado. El Cuadro 28 ofrece las correlaciones bilaterales obtenidas entre siete variables: número de partidos en el gobierno, ámbito organizativo de los partidos; tipo de Comunidad Autónoma, tamaño de la Asamblea parlamentaria, número de partidos parlamentarios, status parlamentario e ideología.

**Cuadro 28. La búsqueda de variables explicativas**

	Número de partidos	Ámbito organizat.	Tipo CCAA	Tamaño asamblea	Nº partidos parlam.	Status parlam.	Ideología
Número de partidos	1,000						
Ámbito organizativo	,768**	1,000					
Tipo de CCAA	-,224	-,186*	1,000				
Tamaño Asamblea	,127	,018	-,542**	1,000			
Nº partidos parlament.	,421**	,396**	-,278**	,128	1,000		
Status parlament.	-,109	-,187*	,062	-,010	-,356**	1,000	
Ideología	,224	,604**	,102	-,352*	,060	-,030	1,000

\* Correlación significativa al nivel 0,05 (bilateral)

\*\* Correlación significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Elaboración propia.

<sup>18</sup> Sin ir más lejos, el refrán que utiliza Joan Font para titular su trabajo es bastante atinado: el pez grande se come al chico.

De las correlaciones del Cuadro 28 podemos señalar diversas cuestiones finales, a partir de la constatación del papel importante que juega el ámbito organizativo de los partidos en el gobierno. Así, podemos concluir que:

- a) a la presencia de los PANE se asocia un incremento significativo del número de partidos parlamentarios, y que aún con más fuerza repercute en el número de partidos en el gobierno,
- b) el incremento en el número de partidos parlamentarios se correlaciona negativamente con el tipo de CCAA, de forma que una mayor presencia de partidos parlamentarios se corresponde a las CCAA de régimen común, y a la inversa,
- c) en el mismo sentido, el menor tamaño de la Asamblea parlamentaria indica una Comunidad Autónoma de régimen común,
- d) el status parlamentario se correlaciona negativamente con el número de partidos parlamentarios, de forma que a situaciones minoritarias le corresponde mayor número de partidos, y al revés,
- e) el carácter ideológicamente homogéneo o heterogéneo de los gobiernos se correlaciona positivamente con el ámbito organizativo de los partidos, de forma que gobiernos heterogeneos se corresponden con presencia de PANE o también de gobiernos mixtos, mientras que la homogeneidad está vinculada a la presencia de PAE.

En otro orden de cosas, existe un grupo de correlaciones que no se confirman, aunque intuitivamente hubiéramos podido pensar en su existencia:

- a) aunque existe una correlación entre el tipo de Comunidad Autónoma y el número de partidos en el gobierno, ésta no es ni mucho menos tan fuerte ni significativa como hubiera sido previsible,
- b) el tamaño de la Asamblea no juega ningún papel en el ámbito organizativo de los partidos en el gobierno ni en el número de partidos parlamentarios,
- c) el status parlamentario de los gobiernos correlaciona muy débilmente y de manera negativa con el número de partidos en el gobierno, pero casi nada con el tipo de Comunidad Autónoma o con el tamaño de la Asamblea,
- d) finalmente, la homogeneidad o heterogeneidad ideológica de los gobiernos presenta una débil correlación con el número de partidos parlamentarios y, sobretodo, con el status parlamentario de los gobiernos.